

El IASS y el Colegio de Trabajadores Sociales de Aragón firman un convenio de colaboración para el desarrollo de los servicios sociales

Ambas partes apuestan por llevar a cabo proyectos y actuaciones conjuntas

El director gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), Joaquín Santos, y el presidente del Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón, Javier Escartín, han firmado un convenio de colaboración por el que se comprometen a colaborar para el desarrollo de los servicios sociales en Aragón.

Javier Escartín ha asegurado que este convenio permite “fortalecer las relaciones” entre ambas instituciones, compartir estudios, investigaciones o participar en el área de servicios sociales que interesan tanto al instituto como al colegio. También ha destacado que el convenio incide de forma especial en el tema formativo que, ha dicho, es fundamental para mejorar la práctica profesional de los trabajadores sociales.

Por su parte el gerente del IASS, Joaquín Santos, ha mostrado su satisfacción por el acuerdo. “La relación siempre ha sido excelente, pero el hecho de firmar un convenio es una forma de reconocer por parte del IASS la importancia que los trabajadores sociales tienen en la construcción del sistema público de servicios sociales”, ha asegurado Santos.

En el citado convenio ambas partes consideran de gran interés la colaboración para llevar a cabo proyectos y actuaciones conjuntas que sirvan, además, para la detección de necesidades sociales, la promoción de la calidad, desarrollo, supervisión, ejercicio y la visibilización profesional del trabajo social y de los derechos sociales entendidos como derechos de ciudadanía, así como de cualquier actividad que directa o indirectamente se relacione con este objetivo.

Según el acuerdo, el Colegio Profesional podrá proponer y participar en iniciativas que se le propongan para poner en marcha nuevos modelos y experiencias para el desarrollo del sistema público de servicios sociales. Asimismo, se compromete a participar en los grupos de trabajo que se le propongan y a asesorar en aquellos temas que estén vinculados al ejercicio de su profesión.

Ambas partes podrán colaborar en la celebración de encuentros, jornadas y congresos; en la organización de actividades formativas, en actividades de investigación e innovación en materia de servicios sociales y en la edición conjunta de publicaciones, estudios...

Otro de los apartados del convenio se refiere al compromiso de sensibilizar a la población en el uso eficiente y solidario de los recursos sociales como medida para garantizar la sostenibilidad de un sistema universal y de calidad.